

Departamento de Primaria y Secundaria de Missouri
 Every Student Succeeds Act (Cada Alumno Tiene Éxito) Ley del 2015 (ESSA)
 PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS

Esta guía explica cómo presentar una queja sobre cualquiera de los programas¹ que son administrados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria (el Departamento) de Missouri bajo la ley Every Student Succeeds Act (Cada Alumno Tiene Éxito) de 2015 (ESSA) ².

Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri Procedimientos de Quejas de Programas NCLB Tabla de contenidos	
Información general 1. ¿Qué es una queja bajo la ley ESSA? 2. ¿Quién puede presentar una queja? 3. ¿Cómo se puede presentar una queja?	
Quejas presentadas ante LEA 4. ¿Cómo una queja presentada ante la LEA es investigada? 5. ¿Qué pasa si una queja no se resuelve en el ámbito local (LEA)?	Quejas presentadas ante el Departamento 6. ¿Cómo puede una denuncia ser presentada ante el Departamento? 7. ¿Cómo se investiga una queja presentada ante el Departamento ? 8. ¿Cómo las quejas relacionadas con los servicios equitativos a niños de escuelas privadas son manejadas de manera diferente?
Apelaciones 9. ¿Cómo se investigarán las apelaciones al Departamento? 10. ¿Qué pasa si la queja no se resuelve a nivel estatal (Departamento)?	

1. Qué es una queja bajo la ley ESSA?

A estos efectos, una queja es una alegación escrita de que una agencia de educación local (LEA) o el Departamento de Primaria y Secundaria de Missouri (el Departamento) ha violado una ley federal o reglamento que se aplica a un programa bajo la ley ESSA.

2. ¿Quién puede presentar una queja?

Cualquier persona u organización puede presentar una queja.

3. ¿Cómo se pueden presentar una queja?

Las quejas pueden ser presentadas ante el LEA o con el Departamento.

4. ¿Cómo es investigada una queja presentada ante la LEA?

Las quejas presentadas ante la LEA deben ser investigadas y tratar de ser resueltas de acuerdo a los procedimientos desarrollados y adoptados a nivel local.

5. ¿Qué pasa si una queja no se resuelve en el ámbito local (LEA)?

Las quejas no resueltas a nivel local pueden ser apelada ante el Departamento.

¹ Los programas incluyen el Título I, A, B, C, D, Título II, Título III, Título IV A, Título V,

² En cumplimiento de la ley ESSA Título VIII Parte C. Sec. 8304 (a) (3) (C)

6. ¿Cómo puede una denuncia ser presentada ante el Departamento?

Una denuncia presentada ante el Departamento debe ser una declaración firmada por escrito que incluya:

1. Una declaración de que un requerimiento aplica a un programa ESSA ha sido violado por la LEA o el Departamento, y
2. Los hechos en que se basa la declaración y el requisito específico presuntamente violados.

7. ¿Cómo se investiga una queja presentada ante el Departamento?

Los procedimientos de resolución de la investigación y de denuncia se completará en un plazo de cuarenta y cinco días naturales. Este plazo puede ser prorrogado por acuerdo de todas las partes.

Las siguientes actividades tendrán lugar en la investigación:

1. **Grabar.** Se mantendrá un registro grabado de la investigación.
2. **La notificación de la LEA.** LEA será notificado de la queja dentro de los cinco días después de que la queja haya sido presentada.
3. **Resolución de la LEA.** La LEA iniciará entonces sus procedimientos de queja locales en un esfuerzo por resolver primero la queja a nivel local.
4. **Informe de la LEA.** Dentro de los treinta y cinco días a partir de la denuncia que se presentó, la LEA presentará un resumen escrito de la investigación LEA y resolución de quejas. Este informe se considera dominio público y puede ser puesto a disposición de los padres, maestros y otros miembros del público en general.
5. **Verificación.** Dentro de los cinco días de recibir el resumen escrito de una resolución de la queja, el Departamento verificará la resolución de la queja a través de una visita en-sitio, carta y / o llamada telefónica.
6. **Apelación.** El demandante o la LEA pueden apelar la decisión del Departamento con el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

8 ¿Cómo es que las quejas relacionadas con los servicios equitativos a niños de escuelas privadas son manejadas de manera diferente?

Si la queja es una LEA no está proporcionando servicios equitativos para los niños de las escuelas privadas, además de los procedimientos indicados en el número 7 anterior, la denuncia también será presentada ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos, y recibirán toda la información relacionada con la investigación y la resolución de la queja. Además, apelaciones al Departamento de Educación de los Estados Unidos deben ser presentados a no más de treinta días después de la resolución del departamento de la queja (o fracasara en resolver la queja).

9 ¿Cómo se investigarán las apelaciones al Departamento?

El Departamento iniciará una investigación dentro de los diez días, que concluirá el plazo de treinta días a partir del día de la apelación. Una investigación independiente se puede realizar si el Departamento determina que es necesario. La investigación se puede continuar más allá del límite de treinta días, a discreción del Departamento. Al término de la investigación, el Departamento comunicará la decisión y las razones de la decisión de la demandante y la LEA. Las recomendaciones y los detalles de la decisión se llevarán a cabo dentro de los quince días siguientes a la decisión que se entregan a la LEA.

10 ¿Qué pasa si una queja no se resuelve a nivel estatal (Departamento)?

El demandante o la LEA pueden apelar la decisión de este Departamento en el Departamento de Educación de los Estados Unidos.